

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3615



Fecha de ingreso:14-11-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-11-2022

Folio:2022-3615

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIAS ALSUPER S.A DE C.V. - PLAZA DOSTOIEVSKI

Domicilio: AV. FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI COL. CHIHUAHUA SIGLO XXI

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7550 DE FECHA 25-11-21 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM
- I-30

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 13.33 M. DE ALTURA TOTAL Y 4.40 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 31-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-061-00003-00-0000

Propietario: SERVICIOS DE ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A DE C.V

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI -- 3 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

P. A. Juan Bora

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTÓMETROS CUADRADOS DE OBRA - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- El DRO será responsable de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar el anuncio, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 10:15:3

Usuario:

Dirección: null

302c021424efce51d90ad446fa224c1ec2482094d0a66ce702146b31f6692c7ea79bf365f31e5d0ded6c0d37e039